

División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Valle Naón», de Riaño-Langreo (Asturias). Grupo 3.º (nivel 25). Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Ramón y Cajal», de Madrid. Grupo 1.º (nivel 26). Complemento específico anual: 1.892.800 pesetas.

Cinco plazas de Subdirector de Enfermería del Hospital «Ramón y Cajal», de Madrid. Grupo 1.º (nivel 25). Complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital Comarcal de Melilla. Grupo 4.º (nivel 26). Complemento específico anual: 648.960 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

6559 *ORDEN de 13 de marzo de 1990 por la que se efectúa convocatoria para proveer, por libre designación, puestos de trabajo de funcionarios públicos.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, se efectúa convocatoria para proveer, por libre designación, puestos de trabajo de funcionarios públicos, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-La convocatoria se efectúa para cubrir, mediante libre designación entre funcionarios públicos, los puestos de trabajo que en anexo se detallan.

Segunda.-Los funcionarios que reúnan los necesarios requisitos podrán presentar sus solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la Gestión de Personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 13 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto (Subdirección General del Secretariado del Gobierno-Dirección General del Secretariado del Gobierno). Nivel: 29. Complemento específico: 1.209.696. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Cualificación: Licenciado en Derecho.

Puesto de trabajo: Consejero técnico (Subdirección General de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones-Dirección General del Secretariado del Gobierno). Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A.

Localidad: Madrid. Cualificaciones: Licenciado en Derecho con amplios conocimientos en procedimientos de competencias seguidos ante el Tribunal Constitucional.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

6560 *ORDEN de 13 de marzo de 1990 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo que se señala en el anexo I de la presente Orden, conforme a las siguientes bases:

Primero.-El puesto de trabajo objeto de la convocatoria es el que se detalla en el anexo I a la presente Orden, y para optar a él, los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos en el mismo.

Segundo.-Los interesados remitirán a la Subsecretaría del Departamento, calle José Abascal, número 39, 28003 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud, según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales, su número de Registro de Personal, y acompañarán su curriculum vitae, en que consten título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando, especialmente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercero.-Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Asuntos Sociales, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de la Unidad donde estén destinados, en la que consten el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, número de Registro de Personal, nivel del puesto de trabajo que desempeñen en la actualidad y grado personal reconocido, en su caso.

Cuarto.-La oferta podrá declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 12 de enero de 1989), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

ANEXO I SUBSECRETARIA Gabinete Técnico

Puesto de trabajo: Jefe adjunto al Gabinete. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.426.032. Grupo: A. Localidad: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI		Cuerpo Escala a que pertenece			Nº de
Domicilio, calle y número		Provincia		Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Denominación del puesto de trabajo		NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo		NCD	Unidad de que depende		Localidad
-------------------	--	-----	-----------------------	--	-----------

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES.

TRIBUNAL DE CUENTAS

6561 RESOLUCION de 9 de marzo de 1990, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir con el carácter de personal interino, vacantes en el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 2.b de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, y tras el acuerdo previo preceptivo de la Comisión de Gobierno, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso de personal, con carácter interino, en el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal, una vez apreciadas como suficientemente justificadas las razones de urgencia que, para estos supuestos, se prevén en el apartado 3 del artículo 89 de la Ley antes citada, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1 Número y características de los puestos de trabajo a cubrir: Se convoca para su cobertura con carácter de interinidad, y hasta en tanto

sean cubiertos por funcionarios de carrera, un total de 10 puestos de trabajo, tal y como aparecen configurados en la Relación de Puestos de Trabajo de este Tribunal, aprobada por acuerdo plenario de 30 de mayo de 1989 y hecha pública por Resolución de su Presidencia de 28 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 197, de 18 de agosto), plazas que en la actualidad están vacantes al no haber quedado cubiertas una vez realizada la provisión por el procedimiento de concurso de méritos que acordó la Presidencia de este Tribunal en Resolución de 21 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 310, del 27). Los puestos de trabajo, que ahora se convocan para su cobertura con el carácter antes mencionado, son los que aparecen en la última Resolución señalada con los números de orden 9, 23, 29, 33, 37, 41, 67 (uno) y 68 (tres), tal como aparece en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Procedimiento de selección: El procedimiento de selección consistirá en dos fases diferentes de carácter sucesivo:

1.2.1 La primera consistirá en la valoración discrecional, por parte del Tribunal nombrado, de los méritos aportados por los aspirantes de acuerdo con el baremo que seguidamente se detalla:

a) Calificaciones obtenidas en los estudios universitarios cursados, cuya titulación se exige para poder participar en la convocatoria: Hasta tres puntos. La Licenciatura en Informática se puntuará con cinco puntos adicionales sobre cualquier otra titulación universitaria.